

Esta historia tiene, por lo menos, dos lecturas: 1ª, el PSOE ha fallado en educación, no ya a juicio del PP, sino de una mayor exigencia de justicia social tan necesaria tras el franquismo. 2ª, a pesar del tradicional clasismo educativo, el PSOE ha logrado cambiar la educación española.

Política y Educación veinte años antes

Alfonso Díez Prieto

Éramos más jóvenes, pero no mejores. Nostalgias aparte, lo cierto es que eran otros tiempos, ni más buenos ni más malos que los actuales, sino, simplemente, distintos. Y, en muchos aspectos, no tan diferentes ni tan lejanos, porque, evocando el famoso tango, ciertamente, veinte años no son nada. Pero han pasado tantas cosas... Así que, también, conscientes de su fugacidad, según se miren o se hayan vivido, pueden ser mucho. Echemos un vistazo al pasado, con la mirada serena y la privilegiada perspectiva de la experiencia... Tal vez nos ayude a comprender mejor el presente y a prever el futuro que nos espera.

1.-Contexto sociopolítico de las reformas educativas

La Constitución Española (1978) atribuye a todos los ciudadanos el derecho a la educación, garantizando las libertades de enseñanza, de cátedra y de creación de centros. Reconoce, además, la participación en el control y gestión de los centros públicos a todos los sectores interesados en la educación en condiciones de libertad e igualdad, estableciendo, asimismo, el carácter obligatorio y gratuito de la educación básica, con una redistribución territorial de competencias en materia educativa que facilita la adecuación de la enseñanza a las particularidades regionales de las diferentes comunidades.

Durante la primera etapa del poder socialista –el *felipismo* (1982-1996)–, el diseño del sistema educativo español

universitario y no universitario se configura, desde los principios constitucionales antes mencionados, en cuatro leyes fundamentales: La Ley Orgánica (11/1983) de *Reforma Universitaria* (LRU), la Ley Orgánica (8/1985) *Reguladora del Derecho a la Educación* (LODE), Ley Orgánica (1/1990) de *Ordenación General del Sistema Educativo* (LOGSE) y la Ley Orgánica (9/1995) de *Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes* (LOPEG).

Estas leyes pretendieron modernizar la educación y mejorar la calidad de la enseñanza en España, haciendo de este loable objetivo uno de sus retos fundamentales. Ya no sólo se trataba de extender la educación a todas las capas de la población, sino de entenderla como un derecho efectivo de los ciudadanos, aumentando la escolaridad básica (se pasa de los 14 a los 16 años), realizando una oferta educati-

va no obligatoria más amplia y diversa –educación infantil, bachillerato y universidad–, democratizando la enseñanza a través de la participación de toda la comunidad escolar y, especialmente, aumentando su calidad, lo que suponía un incremento notable de los recursos y mejorando la formación inicial y permanente del profesorado. Una propuesta que se genera en el contexto sociopolítico de la integración de España en la U.E.

Pero una cosa es predicar y otra dar trigo, ya que, dejando a un lado las filosofías socioeducativas, más o menos bien intencionadas, tanto la anterior Ley General de Educación (LGE, 1970) como, veinte años más tarde, la LOGSE (1990), carecieron de una *ley de financiación* que permitiera hacer realidad los principios y objetivos que las fundamentaban, los cuales, en el caso de la LOGSE (la **comprensividad** –un currículo básico común a



todos—, la **atención a la diversidad** y la **formación del profesorado**, principalmente), se quedaron, a menudo, en mera retórica, puesto que, a pesar del progresivo aumento presupuestario en educación, éste siguió —y sigue— siendo muy inferior al que se destina en otros países avanzados.

Si la Ley General de Educación (Ley Villar Palasí —o de la EGB— de 1970) se quedó obsoleta frente a los vertiginosos cambios que la sociedad española experimentó en los años 70-80, sobre todo, durante la llamada *transición política*, la LOGSE, por su parte, nació en un clima controvertido, precedido por la polémica LODE, que en 1985 destapó la caja de los truenos de los sectores sociales más reaccionarios y la realidad de una sociedad no tan uniforme ni tan dispuesta a asumir incondicionalmente la próxima reforma educativa, cuyo discurso se fue imponiendo, pero sin contar con los profesores, quienes eran considerados sobre el papel “protagonistas y motor de la Reforma”, y acabaron siendo “convidados de piedra” de una “consulta” que ya estaba pensada y decidida desde arriba.

La LOPEG, la otra Ley que arropa a la LOGSE en 1995, por su fuerte tufo burocrático y neoliberal, tampoco fue bienvenida, suscitando fuertes protestas y el rechazo de la comunidad escolar. Todas ellas pusieron de manifiesto la pluralidad social de aquella época, así como el empeño de unos gobernantes, los socialistas, por implantarlas y hacerlas caminar, frente al empeño de los que llegaron después al poder, los gobiernos del PP (1996-2004), por desacreditar la LOGSE, aban-

donándola a su suerte, culpabilizarla de todos los males sociales y educativos del momento, y, sobre todo, por la obsesión privatizadora de todo “lo público”, incluidas, claro está, la enseñanza y la educación.

2.- La participación

Estamos en 1985. El ambiente socioeducativo se mueve en un eufórico clima participativo, que pretende hacer realidad, sin más demoras, lo que al respecto, siete años antes, viene proclamando la letra constitucional en su **art. 27, 5 y 7**: “*Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes*”. Más concretamente: “*Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca*”.

Durante 1985 hubo meses de iracundas manifestaciones y protestas de los sectores sociales más conservadores. Las más importantes fueron tres: la primera, el 17 de diciembre de 1983; la segunda, el 25 de febrero de 1984, y la tercera, el 15 de noviembre de 1984, promovidas y convocadas por la denominada **Coordinadora Pro Libertad de Enseñanza**, que agrupaba a la Confederación Católica de Padres de Alumnos (CONCAPA), a la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (FERE) y a la patronal de centros de enseñanza CECE. Tras ello, se aprobó en el verano la **Ley Orgánica del Derecho a la Educación**

(**LODE**), que desarrolla el principio de participación establecido constitucionalmente, la regulación de los centros escolares y el sostenimiento con fondos públicos de los concertados, el entonces ministro socialista de educación, José M^a Maravall, lograba colocar una *pica en Flandes*, una auténtica bomba bajo las posaderas de la enseñanza, tanto pública como privada, que pudo significar una gran revolución socio-educativa.

La carga explosiva se encontraba, principalmente, en el controvertido Consejo Escolar, al que se le atribuyen competencias tan importantes como la elección del director, decidir sobre la admisión de alumnos y aprobar la programación general del centro, su presupuesto y el reglamento de régimen interno, entre otras. Sin embargo —¡qué ironía!— la LODE, la emblemática ley de la **participación educativa**, al propugnar *los conciertos escolares*, abrió el grifo de las subvenciones, cada vez mayores, a la enseñanza privada, en detrimento de la pública, cada vez más empobrecida y cuestionada. El PSOE recurrió a la enseñanza privada —muy abundante en España durante el franquismo— para lograr la pronta escolarización de todos los niños españoles en una escuela única, igual para todos hasta los 14 años; pero los representantes de la privada no hacían, por una parte, más que denostarla y, con la Iglesia por medio, introducir y exigir al Gobierno diferencias ideológicas en las escuelas, y hasta privilegios, en base a los Acuerdos con la Santa Sede (1979).

Pero la LODE era, en realidad, el anticipo de la gran ley educativa de

EL PAÍS, martes 20 de enero de 1987

El Sindicato de Estudiantes asegura que su convocatoria de huelga será secundada por dos millones de alumnos

EL PAÍS, Madrid
Portavoces del Sindicato de Estudiantes, que ha convocado una huelga de cuatro días a partir de hoy en toda España, aseguraron ayer que el paro va a ser secundado por dos millo-

nes de alumnos. Los estudiantes, que se encuentran ya en huelga desde la semana pasada en todas las provincias, responden a convocatorias de diferentes organizaciones regionales, que se fusionaron en una coordinadora es-

tatal el pasado fin de semana en Madrid. Ayer hubo manifestaciones en varias poblaciones de Extremadura y en Bilbao, donde la policía autonómica disparó bombas de humo para dispersar a los manifestantes.

Tanto el sindicato como la Coordinadora de Estudiantes de Enseñanzas Medias y de Universidad han convocado sendas manifestaciones para el próximo día 13. El sindicato rechaza explícitamente las huelgas de carácter indefinido, como las que promueve la coordinadora, pero las reivindicaciones de ambas organizaciones son las mismas esencialmente: más inversiones para la enseñanza pública y rechazo de la legislación sobre selectividad y *numerus clausus*, así como de la actual política de tasas y becas.

Los portavoces del sindicato estudiantil afirmaron que sus movilizaciones cuentan con la solidaridad de las federaciones de enseñanza de CC OO y UGT.

Representantes de las dos centrales citadas estuvieron presentes en la conferencia de prensa convocada ayer por el sindicato y confirmaron su apoyo a las movilizaciones estudiantiles, pero precisaron que deseaban mantener su neutralidad ante las disputas de protagonismo de las mismas.



Los alumnos del instituto Calderón de la Barca de Madrid hicieron ayer una sentada ante el centro.

LUIS MAGAN

los noventa, la **Ley de Ordenación General del Sistema Educativo**, la también discutidísima **LOGSE (1990)**, que en su **Preámbulo** afirma grandilocuentemente: *"Ninguna reforma consistente, tanto más si se trata de la educativa, puede arraigar sin la activa participación social. Particularmente relevante para la consecución de sus objetivos es la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, singularmente de los padres, profesores y alumnos."*

Otros cinco años más tarde —y vamos de cinco en cinco— se acabará reforzando aún más la parti-

cipación de la comunidad educativa de la que venimos hablando, ahora hacia la consecución de la *plena autonomía de los centros*, en una nueva ley de rango similar a las anteriores y, como ellas, también ampliamente contestada, sobre todo por los profesores, la **LOPEG (1995)**, la **Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes**.

3.- Formación del profesorado, currículo y psicopedagogismo

La LOGSE establece, como uno de sus principios básicos,

que la formación permanente es un derecho y una obligación por parte del profesorado, y, consecuentemente, una responsabilidad de la Administración, que a tal fin fomentará programas de formación permanente del profesorado y la creación de centros e instituciones para dicha formación.

Ése es el sentido de los **Centros del Profesorado**, cuya creación, organización y funcionamiento están regulados en el Decreto 82/1994, de 13 de mayo. Así, vienen a convertirse en núcleos de dinamización pedagógica, al tiempo que cumplen la



misión de facilitar medios humanos y materiales a los docentes que buscan la renovación y la actualización en métodos, estrategias y dinámicas de trabajo, con el objetivo de conformar un nuevo perfil del profesor en la línea de la filosofía educativa que la LOGSE ha diseñado: que su formación recaiga didácticamente en el aula y en el centro para conseguir una escuela renovadora, donde primen los valores de solidaridad, cooperación y autonomía, dentro del entorno social y cultural de los alumnos y alumnas.

Pero como afirma Xosé Manuel Souto González (*Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, nº 63, 9 de febrero de 1998): “*la deficiente formación inicial no sólo estriba en las lagunas en la formación disciplinar, sino en la nula o escasa formación de carácter didáctico y en la carencia de valores y actitudes para propiciar la innovación*”. Deficiente formación a la que achaca el **carácter psicólogo** de los diseños de los años noventa y el excesivo peso de las fuentes psicopedagógicas del currículo. Toda una teoría curricular (fundamentos, componentes y niveles de concreción) con César Coll (*Psicología y Currículum*, Ed. Laia, Barcelona, 1987) como representante estelar, que en muchas ocasiones se reduce a un simple cambio de nomenclatura de los conceptos pedagógico-didácticos en uso, que suscita recelos y desconfianzas entre el profesorado, incluso entre los sectores más dinámicos y renovadores, quienes lo entienden como una ridícula imposición de un lenguaje tecnocrático, vacío y

presuntuoso, cuya peor ejemplificación se concreta en expresiones que se hicieron populares, como “segmento de ocio” o “panel vertical de aprendizaje” para referirse, respectivamente, al recreo y a la pizarra o encerado.

4.- Para finalizar, una anécdota

El año *horribilis* en cuestión, 1987, después de las movilizaciones estudiantiles, mediáticamente encabezadas, por el “cojo Mantecca”, que pasaba por allí, por si fuera poco, termina con la huelga general del 14-D de 1988, promovida por los sindicatos (UGT) y (CCOO), con sus respectivos líderes al frente, Nicolás Redondo y Antonio Gutiérrez. A los sindicatos no les convencían las reformas del ministro de Economía, Carlos Solchaga, que, entre otras cosas, provocaron el abandono de Nicolás Redondo de su escaño de diputado por el PSOE, al considerar los presupuestos generales del Estado como “poco expansivos”. A esto, se unió la falta de acuerdo sobre la reforma laboral entre el ministro de Trabajo, Manuel Chaves, la patronal (CEOE) y los sindicatos, cuya negociación quedó rota en octubre de 1988.

Sin duda, el 14-D de 1988 marcó un hito en la historia sindical reciente de España. Ocho millones de personas, el 90% de la población activa de entonces, secundaron el paro general contra la política económica del Gobierno de Felipe González, que recibió su primer gran golpe político. Ni al PP se le hicieron después semejantes movilizaciones. Si es que, en política, de los “amigos” no se puede de uno fiar nada.



VILLAGRAZ (INTERVIU)
Joaquín Manteca Cabañes, el viernes 23 de enero.

Detenido el joven cojo que TVE mostró cuando rompía relojes en Alcalá

EL PAÍS, Madrid
Joaquín Manteca Cabañes, de 20 años de edad, ha pasado a disposición judicial tras instruirse diligencias policiales contra él por presuntos daños, a raíz de su detención el día 24. El joven, al que le falta una pierna, fue reconocido por un policía municipal como presunto autor de numerosos destrozos en instalaciones, como relojes, de la calle de Alcalá de Madrid, durante la manifestación del viernes 23 de enero y cuya imagen apareció en la TVE.

Pues bien, ese mismo día, las calles vacías, con todo cerrado y paralizado, vamos, nosotros, un grupo de “locos” milanianos, y lo elegimos para realizar un maravilloso viaje a Barbiana (Florenzia, Italia). De eso también hace veinte años. Ya es hora, para algunos, que, dos décadas después, lo repitamos. ■